



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: PD-GIT-02

VERSIÓN: 03

PAGINA: 1 de 1

PROCESO GESTION DE INTERNACIONALIZACIÓN

FECHA: 07/05/2018

PROCEDIMIENTO REDES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES Y ALIANZAS

VIGENCIA: 2018

1. **Objeto:** Promover la participación de las Facultades en las redes, Consorcios, Asociaciones y Alianzas que permitan la integración, transferencia y generación de conocimiento entre entes y/o grupos de orden internacional.

2. **Alcance:** Inicia con la solicitud de adhesión a la red, Consorcio, Asociación o Alianza y finaliza con el seguimiento a los resultados del uso/ejecución de las mismas.

3. Referencias Normativas:

- **Ley 30 de 1992 del Ministerio de Educación Superior**, “Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior”, en su capítulo II, artículo 6, literal h. “Promover la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel internacional”.
- *Plan de Desarrollo Institucional-PDI 2005-2020*, Capítulo 4: De las estrategias convergentes, estrategia II. Internacionalización: sociedades del conocimiento. Capítulo 5: Programas estratégicos. Estrategia II: Internacionalización, programa ocho: Inclusión en las sociedades del conocimiento, estrategia 5, programa veintiséis: Recursos Internacionales de cooperación.
- **Acuerdo Superior 004 de 2009**, *Estatuto General de la Universidad de los Llanos*. Tiene en cuenta la “...cooperación en la organización, funcionamiento del Sistema Nacional de Acreditación...y normas de contratación, cooperación y asociación”, para adelantar planes, programas y proyectos por sí sola o en cooperación con otras entidades.
- **Acuerdo Académico 028 de 2015**, “por el cual se establece la reglamentación general sobre Doble Titulación Interinstitucional, Titulaciones Conjuntas y Cotutela”.
- **Acuerdo Superior 018 de 2015**, “por el cual se establece la política de Desarrollo Profesoral”.
- **Acuerdo Superior 026 de 2000**, del consejo superior de la Universidad de los Llanos por el cual se crea el sistema de investigación en la universidad de los Llanos y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo Superior No. 002 de 2005**, *Plan de Desarrollo Institucional-PDI 2005-2020*, numeral 4.2.1. Estrategia II “Internacionalización: Sociedades del conocimiento”.
- **Acuerdo Superior 005 de 2011**, “política de administración de recursos recaudados mediante la estampilla”, considera en su política 2 “apertura nuevos programas y preparación de la región en competitividad y productividad enmarcada”, programa 2.5 “Interacción de la universidad con la región”, subprograma 2.5.6 “Internacionalización de la Universidad”.
- **Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación (CNA)**, con el fin de mejorar los procesos de autoevaluación y armonizar los criterios con los nuevos retos que incluye “El Factor de visibilidad nacional e internacional”.

4. Definiciones:

- **Alianzas:** son vínculos a conexiones estratégicas para facilitar el reconocimiento y acreditación de Unillanos
- **Consortios y Asociaciones:** Es la unión de varias instituciones o personas estableciendo relaciones para lograr un objetivo en común, colaborar en trabajos investigativos o extensivos, facilitar el intercambio de información, entre otras actividades colaborativas.
- **Redes de cooperación:** son acciones de integración que vincula el capital intangible, relacional, social, colaborativo y capacidad individual hacia la

| | | |
|---------------------------------|----------------------------------|---|
| ELABORO: Equipo de trabajo OIRI | REVISÓ: María Claudia Casafranco | APROBÓ: Claudio Javier Criollo |
| CARGO: Profesionales | CARGO: Jefe OIRI | CARGO: Representante de la alta dirección |
| FIRMA | FIRMA | FIRMA |

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: PD-GIT-02****VERSIÓN: 03****PAGINA: 2 de 2****PROCESO GESTION DE INTERNACIONALIZACIÓN****FECHA: 07/05/2018****PROCEDIMIENTO REDES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES Y ALIANZAS****VIGENCIA: 2018**

colectividad, en torno a un tema común y promueve la autorregulación en desarrollo a la autonomía universitaria. No están constituidas para cumplir un decreto o una norma del gobierno, sino para buscar altos desempeños en búsqueda de un mejoramiento continuo.

- **Membresía:** Condición de miembro de una entidad.

5. Condiciones Generales:

- Cumplir con requisitos expuestos por la red, alianza, consorcio o asociación.
- En el manejo de control de riesgos se ha determinado como mecanismo de mitigación la solicitud de la comunidad universitaria, la verificación de uso, si ya existe, los requisitos de adhesión con la vigilancia tecnológica y la promoción/divulgación de su existencia.
- Justificar la necesidad de adhesión con vistos buenos de Facultades o unidades académicas
- Tener áreas o temas en común para trabajar y/o desarrollar con la red o asociación.

6. Contenido:

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PRODUCTO |
|-----|--|--|---|
| 1. | Recibir solicitud de pago o adhesión a la alianza, asociación o red y el plan de trabajo. | OIRI Facultad Programa | Correo electrónico Carta de solicitud FO-GIT-20 Formato Plan de trabajo Redes, Alianzas, Consorcios y Asociaciones |
| 2. | Revisar el plan de trabajo y analizar la conveniencia de la membresía o adhesión de Unillanos a la alianza, asociación o red internacional. | OIRI Facultad. Programa unidad respectiva | Formularios externos |
| 3. | Manifiestar la intención de alianza, asociación o adhesión a la red, a los contactos internacionales, y revisar el documento oficial de la organización. | OIRI Facultad/unidad administrativa | Carta de intención o correo electrónico. |
| 4. | Gestionar, junto con la unidad respectiva directamente implicada, el proceso de vinculación y pago de adhesión o membresía | OIRI. Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría de Recursos. Tesorería. | Memorando de solicitud, recibo de pago (Formulario de Divisas del Banco de la República) |
| 5. | Concretar y/o firmar la adhesión o membresía | OIRI. Oficina Jurídica. Vicerrectoría Académica. Rectoría | Adhesión, documento oficial de membresía / Recibo pagado |

**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS****CÓDIGO: PD-GIT-02****VERSIÓN: 03****PAGINA: 3 de 3****PROCESO GESTION DE INTERNACIONALIZACIÓN****FECHA: 07/05/2018****PROCEDIMIENTO REDES, CONSORCIOS, ASOCIACIONES Y ALIANZAS****VIGENCIA: 2018**

| No. | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | PRODUCTO |
|-----|---|---|--|
| 6. | Divulgar a la comunidad universitaria la nueva vinculación y actualizar información de la Alianza en el cuadro de redes, diligenciar el formato contraparte del exterior. | Oficina de Comunicaciones / OIRI. Facultad. Programa/ unidad respectiva | FO-GIT-14 Formato contraparte del exterior, Mensajes informativos, Cuadro de Redes/Alianzas/ Asociaciones |
| 7. | Registrar en informes, indicadores, cuadros de Redes/ Alianzas/ Asociaciones y Acta de apoyo. Mensajes de seguimiento y uso de Redes Alianzas. | OIRI | Cuadros de Redes y Actas, indicadores. Informes. Notas informativas y seguimiento. |

7. Flujograma:

N/A

8. Documentos de Referencia:

- **FO-GIT-14** Formato contraparte del exterior
- **FO-GIT-20** Formato Plan de trabajo Redes, Alianzas, Consorcios y Asociaciones

9. Historial de Cambios:

| Fecha | Cambio | Nueva versión |
|------------|--|---------------|
| 01/06/2012 | Documento Nuevo | 01 |
| 04/07/2017 | Se actualizan las referencias normativas y las condiciones generales, se modifican las actividades y los documentos de referencia. | 02 |
| 07/05/2018 | Se actualiza el nombre del procedimiento, y la totalidad de los puntos del mismo, con el fin de ajustarlo al quehacer del proceso. | 03 |